

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056252/2018

CÓRDOBA, 2.1 FEB 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Sra, Graciela Antonia LUNA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; v

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Graciela Antonia LUNA, se desempeñó como No Docente de esta Facultad, hasta el 1º de Noviembre de 2018, fecha en que se acepta la renuncia, aprobada por Resolución Decanal Nº 2343/2018;

Lo informado por el Área Personal;

El Dictamen Nº 64334 de la Dirección de Asuntos Jurídicos obrantes, cuyo criterio se comparte;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Sra. Graciela Antonia LUNA (Leg. 21857), 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2017 y 29 (veintinueve) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2018 no gozadas, en un cargo No Docente, Categoría 3 (Cod. 3663) - Agrupamiento Administrativo, de esta Facultad.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada. comuniquese al Área Sueldos, al Área Personal y girense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

I Ing. DANIE SECRETARIO GENERAL ished de Capcies Exoclas, Físicas y Hallandes

THE PARTICIPATIONAL BY CORDONA

1

gier. Ing. PABLO G. RECABARREN

, sad de Ciencias Exactas Físicas y **Noturales** Universidad Nacional de Cardoba

SOLUCION N

v. Vélez Sársfield 1600

660 HM BA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139